



SR. PRESIDENTE
Mancomunidad de la Vera
Pza. Juan de Austria, 2
10430 CUACOS DE YUSTE (CC)

Expediente: SINCO/2023/0000008337

Asunto: Notificación Resolución subvención FIT "RUTA DE CARLOSV"

En relación a la subvención nominativa para la Fiesta de Interés Turístico de Extremadura "Ruta de Carlos V", dictada por la Secretaría General de esta Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes, con fecha 4 de diciembre de 2023, por importe de 2.200 €, se le notifica la misma, a los efectos señalados en aquélla.

Contra dicha resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante esta Secretaría General o ante la Consejera de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Todo ello sin perjuicio de que la parte interesada pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución, para que la concesión de la subvención sea efectiva (condición segunda), deberá producirse la aceptación por parte de esa entidad local, en el plazo de 10 días desde la recepción de la presente notificación, según el anexo I. Transcurrido el plazo concedido sin haberse recibido la citada aceptación, se entenderá que renuncia a la misma.

Para el pago y justificación de la actividad subvencionada se estará a lo dispuesto en las condiciones establecidas en la propia resolución, que deberán asumirse por esa Mancomunidad, a los efectos previstos.

Dadas las fechas en las que nos encontramos y toda vez que la Fiesta declarada de Interés Turístico se ha celebrado ya, les solicitamos presenten la justificación de la subvención a la mayor brevedad posible. Para proceder al pago de la subvención dentro del presente ejercicio presupuestario.

Firmado electrónicamente por Ana Isabel Domínguez Pardo
DIRECTORA GENERAL DE TURISMO

Csv:	FDJEXW6R3HGXP33FUUUHFMSWY6JSZ3	Fecha	07/12/2023 07:36:47
Firmado Por	ANA ISABEL DOMINGUEZ PARDO - La Directora General De Turismo		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

